

BASES CONCURSO FONORAMA 2022

La Escuela Superior de Imagen y Sonido ACEIMAR Valladolid, con el fin de apoyar, promover y difundir la creación musical, dentro de sus actividades docentes convoca la décimo quinta edición del concurso FONORAMA, que se registrará por las bases siguientes:

ÁMBITO

1. Podrán participar todos aquellos grupos o solistas de estilo musical libre.
2. El festival está organizado por la Escuela Superior de Imagen y Sonido ACEIMAR con CIF: B-36653152, llamada a efectos docentes prácticos, y PRODUCCIONES Fantasy, productora ficticia integrada por los alumnos de 1º curso de Producción de Audiovisuales y Espectáculos.
3. La organización asume la responsabilidad de la admisión de los grupos o solistas que participarán en el concurso, y la elección del jurado que estará integrado por profesionales relevantes del sector audiovisual y del ámbito musical.
4. No podrán participar aquellos grupos o solistas que, en la actualidad, tengan un contrato discográfico. En cambio, sí podrán hacerlo aquellos que hayan autofinanciado la grabación de un disco, siempre y cuando este no haya sido distribuido comercialmente.

INSCRIPCIÓN

5. Cada grupo o solista debe presentar dos temas, siendo originales en cuanto a composición de letra y música ambos en un formato sonoro. Si se envía la documentación para la inscripción por correo electrónico, los temas deben enviarse en formato MP3 o MP4.
6. Para formalizar la inscripción, cada grupo deberá enviar cumplimentado el formulario de inscripción, acompañado de una fotocopia del DNI por ambas caras de cada uno de los integrantes. También deberá incluirse una foto de grupo que se utilizará para las RRSS, votaciones, etc. En el caso de que alguno sea menor de edad dicha solicitud deberá estar firmada por el padre, madre o tutor legal. No se admitirán aquellas solicitudes que no aporten toda la información requerida en el formulario. Por último, se debe adjuntar un rider con el material necesario para la actuación.
7. Cada grupo debe asignar a un representante, no necesariamente integrante del grupo.
8. El formulario de inscripción debe ser cumplimentado online NO se admitirán aquellos rellenos a mano. A la hora de enviar el correo electrónico con la inscripción en el apartado Asunto, debe indicarse claramente el nombre completo del grupo que se pretende inscribir. El correo electrónico donde debe enviarse la inscripción es: fonorama@esisv.com
9. Si se opta por enviar el material físicamente se deberá, de igual modo, entrar a la web (<https://www.esisv.com/>), cumplimentar e imprimir el formulario, y enviarlo a la siguiente dirección:
Concurso FONORAMA 2022 Escuela Superior de Imagen y Sonido ACEIMAR Camino Viejo de Simancas, Km.4 47008 Valladolid Teléfono: 983 234 902.
10. El plazo de inscripción estará abierto desde el día 1 de noviembre hasta el 17 de diciembre hasta las 14:30, ambos días inclusive.

CONCURSO

11. En base a las grabaciones entregadas, la organización del Festival hará una selección de los grupos que participarán en base a los siguientes criterios:

- Originalidad.
- Calidad: vocal, letra y música.
- Interpretación, puesta en escena.
- Capacidad de promoción.

Se comunicará a los participantes que han sido aceptados la fecha y hora en la que actuarán.

12. La organización del Festival elegirá los 8 candidatos participantes, reservándose el derecho a modificar justificadamente el número de candidatos seleccionados.

13. Todos los grupos finalistas del concurso defenderán en directo su candidatura. La incomparecencia en el Festival anula la consideración de finalista y, por consiguiente, cualquier posibilidad de optar al premio.

14. Cada uno de los días de la celebración del Festival actuarán cuatro grupos durante 20 minutos.

15. Una vez contrastadas las evaluaciones del jurado se seleccionará a dos grupos con las puntuaciones más altas para que participen en la final. El público votará online para elegir el tercer grupo finalista.

16. La organización del Festival proveerá al concurso los equipos de sonido e iluminación necesarios para garantizar el óptimo desarrollo de las actuaciones musicales.

17. Corresponde a los grupos llevar sus instrumentos y será necesario definir las necesidades técnicas de cada grupo en el formulario de inscripción. Obligatorio enviar el rider como documento adjunto a la solicitud.

18. El sorteo del orden de actuación de los finalistas se realizará el día de la final.

19. La organización no se hace responsable de la gestión y el pago de los derechos de autor a la Sociedad General de Autores. En caso de que fuera necesario, corresponderá al grupo su realización.

20. La Escuela Superior de Imagen y Sonido ACEIMAR tendrá pleno derecho sobre las imágenes y sonidos tomados en la fase del concurso, respetando los derechos de autor de las canciones de cada grupo musical.

21. Las eliminatorias serán por la mañana en la sede de la escuela los días 13 y 14 de enero y la final se realizará en una sala de conciertos ubicada en Valladolid el día 20 de enero.

PREMIOS

22. El grupo ganador del primer premio recibirá la masterización del concierto junto a su grabación, grabación de un videoclip musical y una sesión fotográfica.

23. La renuncia a cualquiera de estos premios supone la renuncia a su totalidad.

24. La organización se reserva el derecho de declarar el premio desierto.

La Organización se reserva el derecho a variar los premios en función de los patrocinadores y colaboradores de la presente edición.

La participación en este concurso implica la aceptación de la totalidad de las bases.

La organización del Festival resolverá cualquier circunstancia no recogida o prevista en estas bases. Fantasy Producciones Escuela Superior de Imagen y Sonido, ACEIMAR Valladolid.

ANEXO COVID-19

- El uso de la mascarilla es obligatorio en el todo momento, a excepción de la actuación.
- En caso de que algún integrante haya estado en contacto con algún positivo o presente síntomas compatibles con la COVID-19 será obligatorio comunicarlo a la organización.
- Todos los presentes serán sometidos a un control previo de temperatura.

*Las anteriores bases son susceptibles de ser modificadas debido a la situación dada respecto al COVID-19.